

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA ORDINARIA No. 069 DE 2020

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **27 de agosto del año 2020 a partir de las 9:00 a.m.**

Procesos de Restitución de Tierras

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	RECLAMANTE	OPOSITOR	DECISIÓN DE SALA
1.	500013121002-201600254-01	Única	Fabio Alexander Peña Morales y Otros	María Narcisca Moreno Sánchez y Otro	
2.	7300131210031-201800092-00	Consulta	Jairo Herrera Arias		
3.	500013121002-201600219-02	Única	Óscar Felipe Linares Díaz y otros	José Vicente Saénz Rubiano y otro	

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1100122030002020-01227-00	Primera	Mery Janneth Gutierrez C.	Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá	
2.	110013103045-2020-00091-01	Segunda	Luis Felipe Guerrero Hoyos en calidad de agente oficioso de José Mauricio Guerrero Hoyos	MEDIMAS EPS y otro	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 26 de agosto de dos mil veinte (2020).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado